

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

T&D ELECTRIC S.A.C. empresa dedicada al “**Comercialización e Instalación de Equipos Eléctrico, Pruebas Eléctricas y Mantenimiento de Subestaciones en Alta Tensión, Montaje y Pruebas Eléctricas de Subestaciones en Media Tensión**”. tiene establecido como propósito la calidad de sus servicios, el antisoborno, propio o de terceros, la protección del medio ambiente y de todos sus colaboradores; las mismas que forman parte de su cultura organizacional y de su sistema de cumplimiento empresarial.

T&D ELECTRIC S.A.C. ha desarrollado un Sistema Integrado de Gestión basado en el principio de mejora continua adherido a los estándares más apropiados de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad, y Antisoborno, mediante el cual se compromete a:

- Satisfacer las necesidades, expectativas y requisitos de nuestros clientes mediante la aplicación de principios de calidad en todos los niveles del proceso de los servicios prestados.
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema Integrado de Gestión, midiendo el desempeño de los procesos a través de revisiones periódicas.
- Proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable en todos los lugares e instalaciones en los que se desarrolla actividades con el fin de prevenir accidentes, incidentes, lesiones, dolencias y enfermedades ocupacionales
- Eliminar peligros y/o minimizar los riesgos a los que están expuestos nuestros trabajadores, contratistas, visitantes y otras partes interesadas.
- Garantizar que los trabajadores y sus representantes sean consultados y participen activamente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Asegurar la integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional con otros sistemas de Gestión que cuente la organización.
- Proteger el medio ambiente, prevenir la contaminación y asegurar el uso sostenible de recursos con el fin de minimizar los impactos ambientales, derivados de nuestras actividades, y mitigar los efectos del cambio climático.
- Cumplir con la legislación vigente y otros requisitos legales aplicables y adoptados por la organización y al Sistema Integrado de Gestión.
- Prohibir el soborno y evitar cualquier forma de represalia, directa o indirecta, contra los colaboradores que comuniquen alguna conducta irregular o algún acto ilegal a través del canal de denuncias.
- Establecer las autoridades respectivas y promover un entorno de independencia y transparencia para la gestión antisoborno, definiendo y efectuando medidas disciplinarias cuando se requiera, asegurando la autoridad y autonomía de la función de cumplimiento de nuestra organización.

Lima, 30 enero 2026



EMILIANO CONTRERAS CANA
Gerente General